



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Provincia de Rio Negro

RESOLUCION N°00001111-I-2024

VISTO: el llamado a Concurso de precios N.º 027/24, expediente N.º 30/24 por adquisición de 112 toneladas de mezcla asfáltica flexible para trabajos de bacheo en frío, y;

CONSIDERANDO:

- que para dicho concurso de precios se fijó un presupuesto oficial de pesos cincuenta y seis millones setecientos noventa y cinco mil (\$56.795.000,00) según **pedido de suministros N.º 779, abastecimiento N.º 1703;**
- que en fecha y hora de apertura se presentaron las firmas **CONSTRUCTORA FERCO SA, (CUIT: 30585802464)** y **SS BACHEO S.R.L., (CUIT: 30715771639)**
- que solo **CONSTRUCTORA FERCO SA, (CUIT: 30585802464)** cumplimentó con toda la documentación requerida en el pliego de bases y condiciones;
- que mediante notas N.º 084-SOySP-24 y N.º 087-SOySP-24 la Secretaría de Obras y Servicios Públicos realizó el informe técnico correspondiente;
- que en cumplimiento con la Ordenanza N.º 2049-CM-10, art. 27 la Subsecretaria de Hacienda preadjudicó el concurso de precios N.º 027/24 mediante nota N.º 176-DCYS-DA-24 del Departamento de Compras Suministros a la firma **CONSTRUCTORA FERCO SA, (CUIT: 30585802464)** por la suma total de pesos cincuenta y cinco millones tres mil seiscientos cinco con 44/100 (\$55.003.605,44) IVA incluido por todos los ítems;
- que la Secretaría Legal y Técnica emitió Dictamen N.º 160-S.L.y.T.-2024.- al respecto;
- que por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 51º de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

ARTICULADO:

1. **ADJUDICAR:** el concurso de precios N.º 027/24, expediente N.º 30/24 por adquisición de 112 toneladas de mezcla asfáltica flexible para trabajos de bacheo en frío, a la firma **CONSTRUCTORA FERCO SA, (CUIT: 30585802464)**, por la suma de pesos cincuenta y cinco millones tres mil seiscientos cinco con 44/100 (\$55.003.605,44) IVA incluido por todos los ítems.-
2. **IMPUTAR:** al Programa N.º 1.05.14.02.0040.042 (ADMINISTRACION OBRA PÚBLICA) Partida Presupuestaria N.º1.05.14.02.0040.042.2 (TRANSFERENCIA RECURSOS PROPIOS).

3. La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Secretaria de Hacienda y Secretaria Legal y Técnica.

4. Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

SAN CARLOS DE BARILOCHE, 14 de junio de 2024.-